

Yarumal, 16 de octubre de 2025

OF04-CC-008-2025

Señores

EDENORTE

Empresa de Desarrollo Territorial de Yarumal y el Norte de Antioquia
La Ciudad

Referencia:

- Contrato de obra pública No. IP-CO-015-2025 "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE RODADURA DE VÍAS Terciarias con placa huella y una obra transversal en campamento"
- Contrato CC-008-2025 "INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA NRO. IP-CO-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE CARPETA DE RODADURA DE VÍAS Terciarias con placa huella y una obra transversal en campamento.""

Asunto: Solicitud de prórrogas y adiciones a los contratos de la referencia

Cordial saludo,

A continuación, se realizan las solicitudes de prórroga y adición de los contratos de obra e interventoría de la referencia y se hacen sus respectivas justificaciones, como sigue:

CONTRATO DE OBRA

El contratista de obra Atic Desarrollo Integral SAS, ha solicitado se estudie y concedan la Prórroga No. 2 y la Adición presupuestal No. 1 al contrato de obra citado en la referencia, de la siguiente manera:

- **Prórroga No. 2: Un (1) mes** más para la terminación de todos los trabajos. Teniendo en cuenta que el plazo inicial de contrato es de cuatro (4) meses y que luego se concede la Prórroga No. 1 por un (1) mes más. El contrato queda con un total de seis (6) meses de plazo final para la terminación de las obras, hasta el 18 de noviembre de 2025.
- **Adición No. 1: \$52.306.698 (CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L).** Teniendo en cuenta que el valor inicial de contrato es de \$1.200.887.765 (MIL DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L). El contrato quedaría con un total de \$1.253.194.463 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L).

Las justificaciones para dicha prórroga son:

- Tramites contractuales relacionados con las adiciones presupuestales requeridas para le ejecución de la obra transversal, los cuales generaron demoras administrativas que afectaron el cronograma de actividades.
- Condiciones climáticas adversas presentadas en el territorio, que impidieron el normal desarrollo de las labores constructivas en algunos tramos de la obra.

- Retraso en la firma de los permisos por parte de los propietarios de los predios donde se ejecuta la obra transversal, debido también a problemas de orden público en la vereda El Manzanillo entre grupos armados y el ejército nacional, lo que ocasionó interrupciones en la continuidad de las actividades programadas.

Las justificaciones para dicha adición presupuestal son:

- Todas las mencionadas en las actas de comité de obra No. 4 y No. 5. Que se anexan al presente oficio.
- Después de realizados, revisados y aprobados por parte de la Interventoría los APUs de obra extra para todas las actividades adicionales contempladas según lo analizado y descrito en las actas de comité de obra No. 4 y No. 5. Se realiza el Balance presupuestal del contrato anexa al presente oficio, con las cantidades de obra modificadas según la necesidad real del proyecto, se llega a la adición solicitada.

Después de revisada toda la documentación allegada por el contratista de obra, la interventoría hace constar que luego de hacer algunas modificaciones en los APUs y cantidades de obra inicialmente consideradas por el contratista. La interventoría aprueba y da su visto bueno para conceder ambas solicitudes, o sea, la Prórroga No. 2 y la Adición No. 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Por su parte, la interventoría Conabee SAS, solicita se estudie y concedan la Prórroga No. 1 y la Adición presupuestal No. 1 al contrato de interventoría citado en la referencia, de la siguiente manera:

- **Prórroga No. 1: Un (1) mes** más de tiempo para terminar satisfactoriamente el seguimiento, control y supervisión de las obras faltantes. Teniendo en cuenta que el plazo inicial del contrato es de cinco (5) meses. El contrato queda con un total de seis (6) meses de plazo final, hasta el 19 de noviembre de 2025.
- **Adición No. 1: \$23.913.602 (VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS M/L).** Teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato es de \$133.848.011 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL ONCE PESES M/L). El contrato quedaría con un valor total de \$157.761.613 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/L).

Las justificaciones para dicha prórroga son:

- Continuar con la supervisión y control de las actividades faltantes del contrato de obra.
- Realizar la liquidación del contrato según las cantidades y actividades de obra reales llevadas a cabo.
- Recibir todas las actividades del contratista de obra garantizando su cumplimiento en calidad y especificaciones.
- Todas las derivadas del contrato de interventoría para llevar a feliz término la culminación del proyecto.

Las justificaciones para dicha adición son:

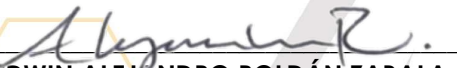
- Con base en lo considerado en el contrato en términos de personal y equipos, según el presupuesto de la interventoría para un mes más de trabajos, como muestra el siguiente tabla:

Tabla 1 Costos de Interventoría para un (1) mes de prórroga, según los costos contractuales

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
CANTIDAD	PERSONAL PROFESIONAL	SALARIO	FACTOR PRESTACIONAL	DEDICACIÓN	MESES	SUBTOTAL
1	Director	\$ 6,200,000	1.4478	0.40	1.00	\$ 3,590,544
1	Ingeniero Residente	\$ 4,800,000	1.4478	1.00	1.00	\$ 6,949,440
1	Técnico SISO	\$ 3,000,000	1.4478	1.00	1.00	\$ 4,343,400
1	Profesional/Tecnólogo social o afines - ambiente	\$ 3,600,000	1.4478	1.00	1.00	\$ 5,212,080
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						\$ 20,095,464
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS						\$ 20,095,464
IVA = 19%						\$ 3,818,138
COSTO TOTAL						\$ 23,913,602

Agradecemos su colaboración y diligencia.

Cordialmente,



EDWIN ALEJANDRO ROLDÁN ZABALA
INTERVENTOR

C.C. ATIC Desarrollo Integral SAS

Anexos:

- ACTA BALANCE DE OBRA (Formato .pdf y .xls)
- Comité de Obra 04 – 08072025
- Comité de Obra 05 – 29072025
- APU de obra extra firmados
- SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA del contratista
- Solicitud de prórroga No. 2 del contratista
- Cotizaciones